




*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

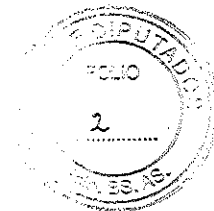
PROYECTO DE PEDIDO DE INFORME  
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Lic. Edgardo Cenzón, informe acerca de los siguientes puntos:

- 1.- Informar sobre la decisión intempestiva de suspender los servicios de la empresa FERROBAIRES por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, basada en resguardar la seguridad de los pasajeros y pasajeras del servicio de tren, debido al estado de las vías, sin embargo se permite llamativamente la circulación de los trenes de carga.
- 2.- La fecha de finalización de las obras y el restablecimiento del servicio del ferrocarril en los siete ramales suspendidos y del tren Turístico Gardey –Vela.
- 3.- Que las autoridades de FERROBAIRES garanticen la seguridad y continuidad laboral de los trabajadores y trabajadoras de los siete ramales y del tren turístico Garley –Vela.
- 4.- Si se adoptarán medidas para garantizar la movilidad de los ciudadanos instrumentando medios alternativos que respeten los horarios y tarifas del servicio suspendido a fin de que se resguarden los derechos de los usuarios y consumidores que se ven perjudicados por esta privación de un servicio esencial, como es el transporte.
- 5.- Que acciones y compromisos se establecieron por la UNIDAD OPERATIVA DE TRANSFERENCIA aprobada por Resolución Ministerial N° 499/16 del 11 de julio del 2016, entre el Ministerio de infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaria de Gestión de Transporte del Ministerio de Transporte de la Nación.

  
GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO  
Diputado  
Bloque Peronismo para la Victoria  
Int. Diputado de la Provincia de B.A.



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

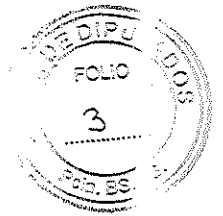
La presente iniciativa legislativa tiene como finalidad dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y al responsable del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Lic. Edgardo Cenzón, a los efectos de que nos brinde información a través del área correspondiente respecto de la suspensión intempestiva de los servicios de la empresa FERROBAIRES.

Que ante el accidente ocurrido en la localidad de Rawson con fecha 30 de junio de 2016, se expresó que la medida adoptada de suspender el servicio era pos de resguardar la seguridad de los pasajeros y pasajeras, sin embargo habría sido producto de un error humano.

Dicha decisión de la gobernación de la Provincia de Buenos Aires se basó en la seguridad de los pasajeros y pasajeras del servicio de tren, debido al estado de las vías, permitiendo llamativamente que sigan circulando los trenes de carga poniendo en peligro a los trabajadores, máxime cuando el peso de la carga transportada no haría más que profundizar la problemática y afianzar día a día la peligrosidad de trasladarse por la traza ferroviaria.

Que el precio del pasaje de tren es sensiblemente inferior al de cualquier otro medio de transporte, lo cual garantiza la posibilidad a los trabajadores, estudiantes y ciudadanos en general de poder acceder y en condiciones económicas más ventajosas.

El motivo que nos convoca como institución legisladora, es la obligación de cuidar el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y defenderlos ante cualquier vulneración que puedan sufrir en la vida cotidiana.



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los Señores y Señoras Diputadas acompañen la presente iniciativa.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO  
Diputado  
Bloque Peronismo para la Victoria  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.